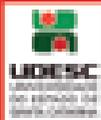




ANA MARIA VEIGA
CLAUDIA REGINA NICHNIG
CRISTINA SCHEIBE WOLFF
JAIR ZANDONÁ
Organização

MUNDOS DE MULHERES NO BRASIL



Ana Maria Veiga
Claudia Regina Nichnig
Cristina Scheibe Wolff
Jair Zandoná
(Organização)

MUNDOS DE MULHERES NO BRASIL

Editora CRV
Curitiba – Brasil
2019

Copyright © da Editora CRV
Editor-chefe: Railson Moura
Diagramação e Capa: Editora CRV
Revisão: Gerusa Bondan e Maria Isabel de Castro Lima

DADOS INTERNACIONAIS DE CATALOGAÇÃO NA PUBLICAÇÃO (CIP)
CATALOGAÇÃO NA FONTE

M954

Mundos de mulheres no Brasil / Ana Maria Veiga, Claudia Regina Nichnig, Cristina Scheibe Wolff, Jair Zandoná (organização) – Curitiba : CRV, 2019.
550 p.

Bibliografia

ISBN 978-85-444-3129-0

DOI 10.24824/978854443129.0

1. Ciências sociais. 2. Relações de gênero. 3. Feminismos. 4. Gênero. 5. Mulheres. I. Veiga, Ana Maria. org. II. Nichnig, Claudia Regina. org. III. Wolff, Cristina Scheibe. org. IV. Zandoná, Jair. org. V. Título. VI. Série.

CDU 396(81)

CDD 305.42

Índice para catálogo sistemático

1. Mulheres 305.42

ESTA OBRA TAMBÉM ENCONTRA-SE DISPONÍVEL EM
FORMATO DIGITAL.
CONHEÇA E BAIXE NOSSO APLICATIVO!



2019

Foi feito o depósito legal conf. Lei 10.994 de 14/12/2004

Proibida a reprodução parcial ou total desta obra sem autorização da Editora CRV

Todos os direitos desta edição reservados pela: Editora CRV

Tel.: (41) 3039-6418 - E-mail: sac@editoracr.com.br

Conheça os nossos lançamentos: www.editoracr.com.br

Conselho Editorial: Comitê Científico:

Aldira Guimarães Duarte Domínguez (UNB)	Angelo Aparecido Priori (UEM)
Andréia da Silva Quintanilha Sousa (UNIR/UFRN)	Arnaldo Oliveira Souza Júnior (UFPI)
Antônio Pereira Gaio Júnior (UFRRJ)	Carlos Ugo Santander Joo (UFG)
Carlos Alberto Vilar Estêvão (UMINHO – PT)	Dagmar Manieri (UFT)
Carlos Federico Domínguez Avila (Unieuro)	Edison Bariani (FCLAR)
Carmen Tereza Velanga (UNIR)	Elizeu de Miranda Corrêa (PUC/SP)
Celso Conti (UFSCar)	Fauston Negreiros (UFPI)
Cesar Gerónimo Tello (Univer. Nacional Três de Febrero – Argentina)	Fernando Antonio Gonçalves Alcoforado (Universitat de Barcelona, UB, Espanha)
Eduardo Fernandes Barbosa (UFMG)	Giovani José da Silva (UNIFAP)
Elione Maria Nogueira Diogenes (UFAL)	José de Ribamar Sousa Pereira (Exército Brasileiro/Ministério da Defesa)
Élsio José Corá (UFFS)	Kelly Cristina de Souza Prudencio (UFPR)
Elizeu Clementino de Souza (UNEB)	Liv Rebecca Sovik (UFRJ)
Fernando Antônio Gonçalves Alcoforado (IPB)	Marcelo Paixão (UFRJ e UTexas – US)
Francisco Carlos Duarte (PUC-PR)	Marcos Aurelio Guedes de Oliveira (UFPE)
Gloria Fariñas León (Universidad de La Havana – Cuba)	Maria Schirley Luft (UFRR)
Guillermo Arias Beatón (Universidad de La Havana – Cuba)	Mauro Guilherme Pinheiro Koury (UFPB)
Jailson Alves dos Santos (UFRJ)	Ricardo Ferreira Freitas (UERJ)
João Adalberto Campato Junior (UNESP)	Renato Jose Pinto Ortiz (UNICAMP)
Josania Portela (UFPI)	Rubens Elias da Silva (UFOPA)
Leonel Severo Rocha (UNISINOS)	Sergio Augusto Soares Mattos (UFRB)
Lídia de Oliveira Xavier (UNIEURO)	Silvia Maria Favero Arend (UDESC)
Lourdes Helena da Silva (UFV)	Sonia Maria Ferreira Koehler (UNISAL)
Marcelo Paixão (UFRJ e UTexas – US)	Suyanne Tolentino de Souza (PUC-PR)
Maria de Lourdes Pinto de Almeida (UNOESC)	
Maria Lília Imbiriba Sousa Colares (UFOPA)	
Maria Cristina dos Santos Bezerra (UFSCar)	
Paulo Romualdo Hernandes (UNIFAL-MG)	
Renato Francisco dos Santos Paula (UFG)	
Rodrigo Pratte-Santos (UFES)	
Sérgio Nunes de Jesus (IFRO)	
Simone Rodrigues Pinto (UNB)	
Solange Helena Ximenes-Rocha (UFOPA)	
Sydione Santos (UEPG)	
Tadeu Oliver Gonçalves (UFPA)	
Tania Suely Azevedo Brasileiro (UFOPA)	

Este livro foi avaliado e aprovado por pareceristas *ad hoc*.

SUMÁRIO

APRESENTAÇÃO	
MUNDOS DE MULHERES E FAZENDO	
GÊNERO – ACADEMIA EM MOVIMENTO	13
<i>Ana Maria Veiga</i>	
<i>Claudia Regina Nichnig</i>	
<i>Cristina Scheibe Wolff</i>	
<i>Jair Zandoná</i>	

I. GÊNERO E FEMINISMOS

CAPÍTULO 1	
REDES FEMINISTAS NO ENFRENTAMENTO DO	
RACISMO PATRIARCAL HETERONORMATIVO	19
<i>Cláudia Pons Cardoso</i>	
CAPÍTULO 2	
DUELO, DESOBEDIENCIA Y DESEO	31
<i>María Pia López</i>	
CAPÍTULO 3	
DIREITOS REPRODUTIVOS E REPRODUÇÃO ASSISTIDA:	
aportes da sociologia do corpo	39
<i>Laurence Tain</i>	
CAPÍTULO 4	
COALICIONES QUEER: aborto, feminismo y	
disidencias sexuales (1990 a 2005 en Buenos Aires)	49
<i>Mabel Bellucci</i>	
CAPÍTULO 5	
GÊNERO E FEMINISMO EM CIÊNCIAS E TECNOLOGIA:	
o papel de uma educação crítica	61
<i>Carla Giovana Cabral</i>	
CAPÍTULO 6	
<i>NAS PROFUNDEZAS RASAS DO CORPO:</i>	
semióticas a-significantes e processos de subjetivação	
e dessubjetivação dos marcadores sociais de gênero	73
<i>Durval Muniz de Albuquerque Júnior</i>	
CAPÍTULO 7	
CRÍTICA FEMINISTA E NARRATIVAS PÓS/DESCOLONIAIS:	
os limites do gênero e da representação	87
<i>Sandra Regina Goulart Almeida</i>	

CAPÍTULO 8 O DISCURSO OPOSICIONAL E OS PARADOXOS DA REPRESENTAÇÃO	97
<i>Leila Assumpção Harris</i>	

II. FEMINISMOS HISTÓRICOS E CONTEMPORÂNEOS

CAPÍTULO 9 FEMINISMOS, PADRÕES DE ATUAÇÃO E DISPUTAS POLÍTICAS NO BRASIL CONTEMPORÂNEO	109
<i>Flávia Biroli</i>	

CAPÍTULO 10 LOS RETOS DEL FEMINISMO EN LA ERA DEL “FASCISMO SOCIAL” Y DEL NEO-INTEGRISMO RELIGIOSO EN CENTROAMÉRICA	119
<i>Montserrat Sagot</i>	

III. ARTE E GÊNERO: subversões, resistências e afirmatividade

CAPÍTULO 11 EXPOSICIONES DE ARTE FEMINISTAS Y/O DE LO QUEER: ¿resistencias, utopías o arqueologías?	133
<i>Rosa Maria Blanca</i>	

CAPÍTULO 12 MARCHA DOS VADIOS DE ALICE PORTO: apropriações de fotografias de feministas em manifestações feministas	139
<i>Ana Maio</i>	

CAPÍTULO 13 OCUPAR O ENSINO DE ARTES COM AS REFLEXÕES SOBRE RELAÇÕES DE GÊNERO E DE SEXUALIDADES	145
<i>Rafael Siqueira de Guimarães</i>	

IV. CORPOS, SABERES, TERRITÓRIOS: desafios do gênero e da negritude na contemporaneidade

CAPÍTULO 14 SEXUALIDADE, GÊNERO E DISTOPIA NAS LITERATURAS AFRICANAS DE LÍNGUA PORTUGUESA	153
<i>Mário César Lugarinho</i>	

CAPÍTULO 15 IMITAÇÃO DE SARTRE E SIMONE DE BEAUVOIR OU A DIFICULDADE DAS RELAÇÕES SOCIAIS E AFETIVAS NO PÓS-INDEPENDÊNCIA ANGOLANO	165
<i>Maria Teresa Salgado</i>	

CAPÍTULO 16	
CORPOS NUS DE MULHERES NEGRAS: poéticas da violência / poéticas da resistência	175
<i>Catarina Martins</i>	

CAPÍTULO 17	
A ESCRITURA COMO ESPAÇO DE RESISTÊNCIA E PODER: autoras com origens em ex-colônias italianas na África	185
<i>Márcia de Almeida</i>	

CAPÍTULO 18	
CORPO, DISCURSO E POESIA EM AUTORAS NEGRAS CONTEMPORÂNEAS: linguagens eco(dis)tópicas	197
<i>Izabel F. O. Brandão</i>	

V. FILOSOFIA FEMINISTA NA AMÉRICA LATINA

CAPÍTULO 19	
ALGUNOS APUNTES SOBRE FEMINISMOS EN AMÉRICA LATINA	213
<i>María Luisa Femenías</i>	

CAPÍTULO 20	
FEMINISMO DIALÓGICO	223
<i>Márcia Tiburi</i>	

CAPÍTULO 21	
A ATUALIDADE DO FEMINISMO NEGRO E INTERSECCIONAL DE LÉLIA GONZALEZ	231
<i>Carla Rodrigues</i>	

VI. GÊNERO, DIVERSIDADES E EDUCAÇÃO: perspectivas contemporâneas

CAPÍTULO 22	
A QUEM TUDO QUER SABER, NADA SE LHE DIZ: uma educação sem gênero e sem sexualidade é desejável?	241
<i>Fernando Seffner</i>	

CAPÍTULO 23	
ASCENSÃO E QUEDA DE UMA POLÍTICA EDUCACIONAL LGBT	251
<i>Alexandre Bortolini</i>	

CAPÍTULO 24	
GÊNERO E EDUCAÇÃO – A EXPERIÊNCIA DO GDE	263
<i>Olga Regina Zigelli Garcia</i>	

**VII. O CUIDADO COMO UM DIREITO:
produção e reprodução da vida humana**

CAPÍTULO 25 INTERFACES ENTRE VIOLÊNCIAS DE GÊNERO E AÇÕES DE CUIDADOS	275
<i>Lourdes Maria Bandeira</i>	
CAPÍTULO 26 GÉNERO, MIGRACIONES Y CUIDADO COMUNITARIO EN CONTEXTOS DE RELEGACIÓN URBANA	289
<i>María José Magliano</i>	
CAPÍTULO 27 E QUEM VAI CUIDAR DELAS? MIGRAÇÃO INTERNACIONAL DE MULHERES ORIGINÁRIAS DA AMÉRICA LATINA E TRABALHOS DE CUIDADO	299
<i>Delia Dutra</i>	

VIII. PSICOLOGIA, GÊNERO E SAÚDE

CAPÍTULO 28 GÊNERO E SAÚDE: encrencas transdisciplinares para a psicologia?	311
<i>Anna Paula Uziel</i>	
CAPÍTULO 29 GÊNERO, GERAÇÃO E SAÚDE: diálogos entre a antropologia e a psicologia	317
<i>Mónica Franch</i>	
CAPÍTULO 30 SAÚDE MENTAL E GÊNERO	327
<i>Valeska Zanello</i>	

**IX. GÊNERO E DEFICIÊNCIAS:
dos modelos e representações às múltiplas vivências**

CAPÍTULO 31 DIVERSIDADE FUNCIONAL, PORNOGRAFIA E PÓS-PORNOGRAFIA	339
<i>Jorge Leite Jr.</i>	
CAPÍTULO 32 GÊNERO, DEFICIÊNCIA E A PRODUÇÃO DE VULNERABILIDADES	353
<i>Marivete Gesser</i>	

X. GÊNERO E VIOLÊNCIAS NA AMÉRICA LATINA

CAPÍTULO 33	
AFECTOS JUSTOS: testimonio, violencia y género	365
<i>Claudia Bacci</i>	
CAPÍTULO 34	
AFECTOS, DUELO Y JUSTICIA EN LAS PRODUCCIONES VISUALES SOBRE MUJERES PRESAS Y MUERTAS POR ABORTAR EN AMÉRICA LATINA	381
<i>Nayla Luz Vacarezza</i>	
CAPÍTULO 35	
EL GÉNERO Y LA GENERALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO MEXICANO ACTUAL	393
<i>Mariana Berlanga</i>	
CAPÍTULO 36	
MUJERES Y RESISTENCIA: las múltiples guerras en el marco del conflicto armado colombiano	403
<i>Izabel Solyszko Gomes</i>	

XI. RELAÇÕES DE GÊNERO NO MUNDO DO TRABALHO

CAPÍTULO 37	
DIVISÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO, PRECARIZAÇÃO E DESIGUALDADES INTERSECCIONAIS	415
<i>Helena Hirata</i>	
CAPÍTULO 38	
LA DESIGUAL ECUACIÓN ENTRE EL GÉNERO Y EL TRABAJO: perspectivas feministas	425
<i>Débora D'Antonio</i>	
CAPÍTULO 39	
TRANSFORMAÇÕES E PERMANÊNCIAS NA TRAJETÓRIA E ORGANIZAÇÃO DAS MULHERES DA CENTRAL ÚNICA DOS TRABALHADORES	437
<i>Junéia Martins Batista</i>	
CAPÍTULO 40	
A REFORMA DA PREVIDÊNCIA SOCIAL BRASILEIRA	451
<i>Ela Wiecko V. de Castilho</i>	

XII. MULHERES RURAIS E AGRICULTORAS

CAPÍTULO 41 QUE FEMINISMO É ESSE QUE NASCE NA HORTA?	463
<i>Maria Ignez Silveira Paulilo</i>	

CAPÍTULO 42 METODOLOGÍAS DE CO-CREACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEDIO RURAL LATINOAMERICANO DESDE LAS MUJERES	475
<i>Ana Dorrego Carlón</i>	

XIII. INFÂNCIAS, JUVENTUDES E GÊNERO: em debate a interseccionalidade

CAPÍTULO 43 JÓVENES MILITANTES, SEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN: algunos dilemas en torno a los interrogantes, las categorías y a la interpretación histórica de los años setenta	485
<i>Isabella Cosse</i>	

CAPÍTULO 44 MEDICALIZACIÓN, INFANCIA E INTERSECCIONALIDAD: historias de vida en Argentina	491
<i>Cecilia Rustoyburu</i>	

XIV. GÊNERO, MÍDIAS E REDES SOCIAIS

CAPÍTULO 45 LAS LUCHAS FEMINISTAS Y LAS PERIODISTAS CON VISIÓN DE GÉNERO: una articulación indispensable	507
<i>Florencia Laura Rovetto</i>	

CAPÍTULO 46 LA ESCUELA AUDIOVISUAL AL BORDE (2011-2016): políticas de la representación y artivismo contrasexual globalizado	517
<i>Marta Cabrera</i>	

CAPÍTULO 47 CONTRANARRATIVAS NEGRAS E DE GÊNERO EM MÍDIAS DIGITAIS	527
<i>Célia Regina da Silva</i>	

CAPÍTULO 48 NEOCAPITALISMO EN RED: cuerpos a la carta	539
<i>José María Valcuende del Río</i>	

SOBRE OS ORGANIZADORES	547
------------------------------	-----

CAPÍTULO 38

LA DESIGUAL ECUACIÓN ENTRE EL GÉNERO Y EL TRABAJO: perspectivas feministas

*Débora D'Antonio*¹

I

En América Latina, desde al menos los años setenta, se ha venido incrementando de manera sostenida el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo. Muchas son las razones que lo explican. Por un lado están los cambios que se sucedieron en los patrones de constitución y reproducción de las familias que estimularon que las mujeres asumiesen nuevos desafíos en el mundo del trabajo formal, como el incremento de la edad promedio para contraer matrimonio o las uniones de hecho; el aumento del número de personas solteras; el alza de las rupturas matrimoniales; la postergación del nacimiento del primer hijo, un mayor control sobre la reproducción y, en consecuencia, la caída del nivel de fecundidad. También contribuyeron con la ampliación y mejora en la calidad de los niveles educativos, incluyendo los estudios superiores, y el posicionamiento de las mujeres en la escena pública en favor de nuevos derechos laborales (TORRADO, 2007). Según datos estadísticos elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que permiten conmensurar la tasa global de fecundidad de esta metrópoli (hijos/as por mujer) en las últimas décadas, esta ha disminuido de 2,08 en 1990 a 1,78 en el 2015, siendo actualmente inferior a dos hijos por mujer. Otros datos muestran que la edad promedio de las mujeres que tuvieron hijos en el trienio 2013-2015 estuvo cercana a los 30 años, y que un 20% de las mujeres que están finalizando su período fértil, entre 40 y 49 años, no han sido madres.² Este panorama se completa con divorcios y separaciones de parejas de hecho que resulta ser la primera causa del aumento de familias monoparentales, y que se visualiza como el espacio donde se desarrolla el fenómeno de feminización de la jefatura de hogar, alcanzando para el año 2010, siempre en la ciudad de Buenos Aires, la cifra del 80% (ARIÑO, 2007).

La contracción general del empleo de los años noventa y de comienzos del siglo XXI, que impactó centralmente en las clases bajas y medias bajas

1 Débora D'Antonio es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Se especializa en estudios de género y sexualidad en el contexto de la Argentina contemporánea. IIEGE-FFyL-UBA/Conicet. E-mail: deboradantonio@hotmail.com

2 "La fecundidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: situación al año 2015", en *Dirección general de Estadísticas y Censos*; Ministerio de Hacienda, CABA.

de la Argentina, ofició también como un estímulo para la incorporación de nuevas capas de mujeres al mercado de trabajo que tenían por principal objetivo complementar los ingresos familiares fuertemente desmejorados. En esta sobrevivencia se intensificaron tanto la actividad económica femenina doméstica como la extra-doméstica.

A partir del crecimiento de conjunto de la economía en la región sur en los últimos quince años, este último fenómeno tendió a reducirse por la mejora de las perspectivas laborales de los cónyuges y por la expansión que hubo de los beneficios provistos por los sistemas de protección social estatales.

Teniendo en cuenta los cambios de largo plazo como los provocados por los vaivenes de las coyunturas económicas, podemos afirmar, apoyándonos en los estudios especializados, que en el 2015 la tasa de actividad femenina en la Argentina, considerando a la población de entre 25 y 54 años, se colocó en un 66,6%,³ mientras que, por su parte, el universo masculino de la misma franja etaria alcanzó un índice del 94,3%. Algunos estudios muestran, además, que a mejores niveles educativos más chances tienen las mujeres de ampliar sus perspectivas laborales. De modo tal, que quienes cuentan con más baja instrucción ocupan un 52,3% de la participación laboral, y las que alcanzaron un nivel educativo medio se colocan en un 66% y las universitarias un 87,8% del total (GASPARINI; MARCHIONI, 2015).

Desde una periodización de mediano plazo, es posible afirmar que en los últimos cincuenta años la tasa de actividad femenina en la Argentina se incrementó de manera sostenida, siendo sus niveles de participación en el mercado de trabajo similares a los observados entre las mujeres del resto de los países de la región. Sin lugar a dudas, las mujeres han tenido un mayor protagonismo en el mercado de trabajo en las últimas décadas, pero esta inserción se ha producido en el marco de un contexto de fuerte deterioro de los vínculos laborales, donde las desigualdades de género han estado presentes en la mayoría de los sectores económicos (NOVICK; ROJO; CASTILLO, 2008). Dicho de otro modo, esta inserción se produjo, pero de forma precaria, a través de las figuras del subempleo; los trabajos informales sin beneficios sociales; el ofrecimiento de puestos laborales con tareas básicas para mujeres sobre calificadas en sus credenciales; salarios por debajo del promedio del de los varones en las mismas funciones y severos obstáculos para ocupar puestos jerárquicos.

Como sabemos, las trayectorias laborales y las tareas disponibles en el mercado de trabajo se clasifican, valoran y asignan en razón de las representaciones socialmente construidas sobre supuestas aptitudes propias de lo femenino o de lo masculino. Así, a pesar de las numerosas transformaciones acontecidas en el mercado de trabajo, sigue primando que la inserción mayoritaria de las mujeres se produce en áreas administrativas, de enseñanza, de servicios y salud,

3 Esta cifra se construye teniendo en cuenta las mujeres que trabajaban y las que buscan hacerlo.

comercio, comunicaciones y finanzas, destacándose en ellas las figuras de las secretarías, las enfermeras, las maestras, las meseras, las empleadas públicas o las bancarias, entre otras. Estos espacios sexualmente segregados y altamente feminizados cuentan con niveles de ingreso menores y con posibilidad de movilidad social muy reducida. Se suma a todos estos rasgos característicos del empleo femenino, que más del 20 por ciento del total de las mujeres ocupadas son empleadas domésticas con contratos laborales de gran inestabilidad y fragilidad. La participación femenina en el trabajo industrial sigue siendo escasa, y no ha cambiado significativamente en las últimas décadas. El empleo de mujeres en ramas intensivas de la industria es una tendencia incipiente, que se desarrolla a la par de la disminución de mano de obra femenina en los rubros de confecciones y textiles (ASPIAZU, 2014). En términos generales, según Elena Aspiazu, que ha analizado la economía argentina en el contexto de expansión económica a partir del año 2003, se pueden tipificar las ocupaciones para las mujeres del siguiente modo: un 41% sigue trabajando en áreas donde predominan mujeres, otro 19% lo hace en sectores de la economía donde las mujeres son minoritarias, y un 40% de este género lo hace de manera integrada con los varones (2014). La importancia de esta tipificación reside en mostrar que las actividades “típicamente femeninas” suelen estar sometidas a una fuerte precariedad laboral.

Cabe señalar, no obstante, que en América Latina se vienen implementado distintas políticas públicas para proyectar un horizonte de igualdad laboral entre varones y mujeres. En orden a ello se han suscripto convenios y pactos con instituciones internacionales, se han creado organismos y programas especializados en temáticas de género en distintas áreas estatales, y se han impulsado transformaciones en la legislación atendiendo las demandas de las mujeres trabajadoras. En el mismo sentido, las instituciones sindicales, por su parte, han desarrollado políticas gremiales con perspectiva de género y han promovido mecanismos de fomento de la igualdad como las leyes de cupo sindical femenino, para que más cantidad de mujeres participen en los ámbitos de representación sindical con proporcionalidad en los cargos electivos y en las comisiones paritarias sectoriales.⁴ En torno a este punto, algunos estudios muestran que del total de entidades registradas en el año 2006, el 72% incorporó el cupo femenino en sus estatutos. A la vez, se ha contabilizado que, para el año 2011, las mujeres constituyeron el 75% de las afiliadas en los sindicatos de la enseñanza, el 55% en los del sector salud y el 46% en los de la administración pública (ASPIAZU, 2014). El hecho de la expansión de la sindicalización femenina y que las listas sindicales cuenten con más mujeres, no ha evitado, sin embargo, que su presencia decrezca a medida que se asciende en la jerarquía de los cargos. Un hecho que deja en claro que la

4 Ver la ley No 25674 06 (noviembre 2002) de asociaciones sindicales donde se reglamenta la participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales, en función de la cantidad de trabajadoras en la rama o actividad de que se trate. La integración de mujeres en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales y el porcentaje de dicha representación, en <<http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/genero/legislacion/ley25674.pdf>>.

dinámica sindical responde a una racionalidad propiamente masculina y que las negociaciones colectivas de trabajo consideran a la dimensión de género como algo meramente agregativo y no estructural.

De conjunto, y a modo de síntesis, podemos afirmar, que el empleo femenino se ha ampliado, pero no se han resuelto los persistentes desacoples entre los derechos conseguidos y su real reconocimiento. Motivo por el cual la exigencia a los estados nacionales y a los mercados regionales de políticas de igualdad de género en el mundo del trabajo sigue plenamente vigente.

II

En Latinoamérica no se ha podido conciliar una justa distribución entre el trabajo formal y el doméstico y entre el trabajo formal y el de cuidados. Incluso en el caso de familias con doble proveedor, que hoy por hoy son las más frecuentes, tampoco se han logrado consolidar modificaciones sustantivas en la división sexual del trabajo al interior de los hogares (CERRUTTI, 2003; WAINERMAN, 2003). El trabajo de cuidado no remunerado de otras personas por cuestiones de edad (menores o mayores) o por incapacidad, así como también la gestión del cuidado provisto por terceros, es uno de los motivos de mayor desigualdad entre los sexos.

Existe un consenso entre las feministas en torno a comprender a la unidad familiar como productora de un conjunto de bienes y servicios que generan valor, y como un espacio donde se realiza una parte fundamental del mantenimiento, reposición y reproducción de la fuerza de trabajo (RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, 2005). Sin embargo, para el *mainstream* la unidad familiar no es reconocida como parte de la actividad económica, porque es visualizada por fuera del ciclo capitalista y, en consecuencia, en situación de exterioridad con el andamiaje para la concreción de la venta de la fuerza de trabajo. Sin embargo, la unidad productora familiar fortalece las relaciones capitalistas de producción al proporcionar una fuerza de trabajo “libre” – la masculina – y el trabajo doméstico femenino que asegura su reproducción (OLIVEIRA; ARIZA, 1999; RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, 2005).

Explica Laura Pautassi al respecto que “cuidar es una responsabilidad social y una obligación legal que debe ser compartida por varones y mujeres por igual” y agrega, además, que “es el Estado o los particulares en determinados casos quienes también se encuentran obligados a hacer en materia de cuidado” (PAUTASSI, 2007, p. 19). El Estado, al menos en nuestra región, tiende a desentenderse de estos temas, pero sin su intervención se torna imposible resolver las desigualdades que las mujeres enfrentan día a día en el mercado laboral.

Estos retos se profundizan, como ya lo he señalado anteriormente, cuanto más debilidad hay en el nivel de educación, en las calificaciones, en las trayectorias previas, o cuanto más sustanciales sean las demandas de cuidado (más hijos o ancianos en el hogar) y cuanto más escasas sean las posibilidades de derivar el

cuidado, esto es, por ejemplo, acceder a beneficios de cuidado infantil por terceras personas. El trabajo no remunerado realizado en los hogares muestra a las claras también las desigualdades que se presentan entre las mujeres de sectores altos, medios y bajos. En situaciones de crisis económica como las que vive el mundo globalizado, donde las familias cuentan con menores posibilidades familiares de acceso a los bienes y servicios, se produce un incremento del trabajo doméstico no remunerado que recae centralmente en las mujeres, independientemente de que estas tengan o no otra actividad remunerada. La intensidad del tiempo dedicado al trabajo no remunerado es una experiencia económicamente estratificada, que vuelve siempre sobre las desigualdades como punto de partida (PAUTASSI, 2012). Sin embargo, a más alto grado o nivel educativo formal, se observa que disminuye la brecha en los ingresos. Según los trabajos empíricos que hemos consultado para la confección de esta comunicación, las mujeres en general destinan un tiempo sustantivamente mayor que los varones a la hora de cumplir el trabajo no remunerado, pudiendo ser este doméstico o de cuidado.⁵ Estas jornadas se acrecientan aún más cuando los niños son más pequeños y cuanto más bajo es el nivel de ingreso del hogar en el que estas mujeres habitan. La suma de las horas de las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado limita, en consecuencia, el tiempo libre y el auto cuidado. Inequidades, por otro lado, que siempre se terminan resolviendo a expensas del trabajo remunerado. A la vez, cuando las mujeres están desocupadas, son ellas, más que los varones en la misma situación, las que destinan mayor cantidad de tiempo al trabajo no remunerado.

Diversas normas del derecho internacional establecen la corresponsabilidad entre varones y mujeres para asegurar las tareas de cuidado en el orden doméstico. Para el derecho laboral argentino, sin embargo, esta corresponsabilidad casi no tiene relevancia y el reconocimiento de las mismas, se reduce exclusivamente a los períodos de licencia por maternidad. También se debe señalar que son las propias mujeres las que se aferran a estas licencias, impidiendo otro tipo de distribución de tareas en el orden doméstico ante la llegada del recién nacido/a. Existen otros tipos de beneficios como, por ejemplo, los subsidios para el cuidado de menores en guarderías o ciertas fórmulas laborales flexibles, como la reducción horaria por amamantamiento, pero que, sin embargo, refuerzan el rol de las mujeres como cuidadoras (PAUTASSI, 2014; RODRÍGUEZ, 2015).

A nivel sindical, por su parte, los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), en general adaptan las características propias de cada rama o sector de actividad, sin forjar nuevas herramientas que permitan reconsiderar la dimensión sobre la organización social del cuidado de manera global o de manera transversal a la problemática laboral. Siguiendo a Ana Laya en este punto:

5 Me refiero centralmente a lo que ha producido el Equipo del Proyecto "El cuidado en la agenda pública: estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina", cuyos integrantes son: Natalia Gherardi, Lucía Martelotte, Ana Laya, Gabriela Marzonetto, María Inés Pacecca, Laura Pautassi, Paula Rey, Corina Rodríguez Enríquez, Falicitas Rossi y Carla Zibecchi.

Concebir el cuidado desde un enfoque de derechos implica desvincularlo de la situación individual de una persona frente al empleo ya que el marco de derechos humanos requiere su acceso universal. Por lo tanto, no deberían derivarse de la particular condición de empleo el acceso a ciertos beneficios o programas (LAYA, 2015).

Domina hasta el momento para las cuestiones de género y las tareas de cuidado en los convenios un mosaico de situaciones que varía de acuerdo a la actividad y al sector productivo, y que se terminan resolviendo mayormente de forma “privada” o por el protagonismo de las distintas organizaciones sociales y comunitarias que brindan, a nivel local, redes de apoyo a las familias. Se puede decir, entonces, que las modificaciones que se han incorporado en los convenios lo hacen reproduciendo y reforzando una visión maternalista sobre este tipo de responsabilidades (LAYA, 2015).

Es de notar también que en la actualidad se ha desarrollado una experiencia novedosa y esperanzadora en la región donde la economía del cuidado ha pasado a convertirse en una política pública que ha estimulado la redistribución y el reconocimiento (FRASER, 2007), rompiendo con la naturalización de la división sexual del trabajo. Me refiero a las tareas de cuidado como derecho que se ha llevado a cabo en el Uruguay últimamente. Las compañeras cuentan allí con una Secretaría Nacional abocada a estos temas, y se ha logrado conseguir un derecho de asistencia personalizada para quienes conviven con personas en situación de dependencia severa. Disponen para ello, por ejemplo, de Centros de Larga Estadía para personas mayores que se incorporen a la órbita del Sistema de Cuidados. Asimismo, también se han desarrollado distintos convenios donde se establecen licencias por cuidados familiares, guarderías, salas de lactancia, apoyo para gastos educativos, prestaciones para personas con discapacidad y fondos sociales, entre otras políticas públicas.

En síntesis, podríamos afirmar entonces que, más allá de alguna que otra experiencia alentadora, la división sexual del trabajo en las familias tiene una correlación directa con la segregación ocupacional y con la discriminación salarial que permea permanentemente al mercado de trabajo, por lo que capitalismo y el patriarcado se refuerzan mutuamente.

III

Oliveira y Ariza (1999) han sintetizado las contribuciones más importantes que los estudios de género produjeron sobre el trabajo femenino. La primera ha sido la redefinición del concepto mismo de trabajo al incorporar al análisis en un mismo plano, los ámbitos de producción (trabajo extradoméstico) y reproducción (trabajo doméstico, producción para el autoconsumo, acciones colectivas de cuidado, etc.). La segunda ha sido la deconstrucción de las dicotomías entre lo público y lo privado y en consecuencia la de producción y reproducción. Se

ha puesto de manifiesto, por un lado, que esto no es más que una construcción ideológica y, por otro, que el alcance de los trabajos reproductivos juega un rol central en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo. En tercer lugar, los estudios con perspectiva de género han señalado críticamente los desajustes entre la realidad y los significados que varones y mujeres le atribuyen a la división sexual del trabajo o “entre la esfera de la subjetividad y la de las prácticas sociales” (OLIVEIRA; ARIZA, 1999, p. 104). Esto se expresa de modo distorsionado en varones que se perciben a sí mismos como proveedores cuando ya no lo son, y en mujeres que, por trabajar fuera del hogar, desvalorizan sus esfuerzos al suponer que, con ello, descuidan el orden doméstico.

El histórico reclamo feminista por la igualdad, tal como lo ha planteado Joan Scott (1996), afirma la paradoja de la diferencia sexual para amplificar la consecución de derechos. El reparto equitativo del trabajo remunerado pasa necesariamente por el reparto equitativo del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados, cuestionando de este modo la totalidad de las relaciones laborales y, junto con ello, la asignación de roles según sexo. La propuesta de reducción de la jornada laboral máxima, tal como se ha discutido en el IV Congreso de Economía Feminista (SEVILLA, 2013) tiene por propósito central conducir a la desmercantilización proporcional y equitativa del uso del tiempo, buscando mayores niveles de equidad entre los sexos. Diversas perspectivas críticas hoy están confluyendo en un diagnóstico sobre las causas que mantienen y profundizan las desigualdades de género en el trabajo para crear las condiciones para que estas puedan ser finalmente dislocadas. De modo muy esquemático, algunas de estas propuestas resuenan en los reclamos por un plan integral de políticas públicas que posibiliten una distribución más equitativa de tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado de los diferentes miembros de una familia, y que incluya, entre otras cosas, la generación de oportunidades laborales con ingresos al menos suficientes para las mujeres. También es necesario exigir fuentes de información específicas en torno al género para ampliar el espectro de análisis y conocer el comportamiento del mercado laboral de modo más preciso; conocer y aportar a los debates legislativos sobre estas temáticas vinculadas al mundo del trabajo; impulsar un sistema nacional de cuidados donde el Estado oficie como garante del mismo y articule con el mercado y las familias las demandas; intervenir en los procesos de negociación colectiva laboral donde se propicie la incorporación de políticas de cuidado y de conciliación entre trabajo y familia teniendo en cuenta las particularidades de cada sector productivo; discutir para erradicar la violencia de género contra las mujeres en contextos laborales incluyendo la discriminación en las formas de selección, la sobre calificación de credenciales y la paradójica inaccesibilidad a puestos jerárquicos como parte de una cultura machista empresarial; robustecer el movimiento feminista apostando a la movilización para que esta impacte no sólo en las trabajadoras asalariadas formales sino en el conjunto de la población económicamente activa, siendo capaces de

combinar entre los diversos sectores distintas formas de protesta; apuntalar las iniciativas que construyen circuitos económicos alternativos como, por ejemplo, la apuesta por una economía social, las experiencias feministas de auto-financiación o la incorporación de criterios feministas en los mercados sociales. Un muy buen ejemplo de ello ha sido la experiencia que en los años noventa llevaron a cabo las mujeres piqueteras y las trabajadoras de fábricas recuperadas y de cooperativas (FERNÁNDEZ ÁLVAREZ; PARTENIO, 2010; ANDÚJAR, 2014).

En síntesis, el feminismo que ha estado atento a estos temas desde épocas muy tempranas de su propia historia hoy ha vuelto a colocar en el centro de su agenda y de sus debates “la cuestión del trabajo femenino”. En la movilización y el primer paro internacional de mujeres que protagonizamos el 8 de marzo último, “el trabajo” ocupó un rol central. En Argentina, por ejemplo, en las consignas y textos surgidos y consensuados en las asambleas previas de mujeres realizadas en los barrios los días 17 y 24 de febrero y del 3 de marzo, ante el interrogante de “¿por qué paramos?” se sostenía que:

Hoy somos millones las mujeres movilizadas en todo el mundo y salimos a las calles en defensa de nuestras vidas y por nuestros derechos como mujeres y como trabajadoras. Paramos porque queremos hacer visible el mapa del trabajo en clave feminista. Paramos las ocupadas y desocupadas, las asalariadas y las que cobramos subsidios, las cuentapropistas y las que realizamos tareas domésticas y de cuidado.

En las marchas se articularon y jerarquizaron consignas en un programa político que exigía el cese de los despidos y de la flexibilización laboral puestos en marcha por el actual gobierno del presidente Mauricio Macri; se rechazó toda forma de violencia laboral contra las mujeres; se impugnó la brecha salarial y se reclamó que el trabajo doméstico y reproductivo gratuito fuese reconocido como un valor económico. También el programa demandó reconocimiento institucional y políticas públicas para las trabajadoras de empresas recuperadas y auto-gestionadas, de la economía popular, social y solidaria, así como también licencias por violencia de género, licencias amplificadas por maternidad y por paternidad y la implementación y ampliación en todo el país de la Ley de Cupo Laboral para personas trans. Otras consignas vinculadas al mundo del trabajo completaron el panorama, y fueron: aumento de presupuesto para políticas públicas que garanticen tareas de cuidado; no a la suba de la edad jubilatoria para las mujeres; inclusión de las demandas de las mujeres en las paritarias; representación de mujeres en las cúpulas sindicales y paridad en la representación gremial.

Este movimiento de mujeres que se expresó en las calles tuvo por propósito, además, recuperar una histórica genealogía feminista al conectarse con las luchas de las 15.000 obreras textiles neoyorkinas que marcharon por la jornada de 8 horas a principio del siglo XX, con la de las sufragistas, con las mujeres que comenzaron la revolución de 1917 contra el zar, con las feministas negras de los 60 que

abrieron camino por nuestros derechos sexuales, con las militantes desaparecidas y asesinadas de nuestro continente y con las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que lucharon contra las dictaduras y por la aparición de sus hijos y nietos.

Hasta hace no mucho tiempo, en los discursos emancipatorios, la política de lo sexual era considerada algo secundario. A lo que estamos transitando hoy, es justamente a lo contrario: a su centralidad. A la politización de lo sexual y junto a ello a una nueva imaginación política (LANG, 2017). Tenemos, como mujeres, una gran experiencia acumulada, y es posible pensar otro tipo de relaciones humanas y otro tipo de apariciones y de inscripciones del cuerpo y de los cuerpos como colectivos en lo público. Por ello, nuestro análisis de la subordinación trasciende por mucho la esfera de lo económico y abarca todos los ámbitos de intervención, transformando una y otra vez, lo personal en político.

REFERENCIAS

ANDÚJAR, Andrea. *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996-2001*. Buenos Aires: Luxemburg, 2014. 298 p.

ARIÑO, Mabel. Familias tradicionales, nuevas familias. En: TORRADO, Susana (Comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: EDHASA, 2007. p. 255-284.

ASPIAZU, Eliana. "Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina". *Realidad Económica*, Buenos Aires, n. 284, p. 10-36, 2014.

CERRUTTI, Marcela. Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires. En: WAINERMAN, Catalina (Ed.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef- Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 105-152.

DE OLIVEIRA, Orlandia; ARIZA, Marina. Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis. *Papeles de Población*, Toluca, UAEM, v. 5, n. 20, p. 89-127, 1999.

DOSSIER. *IV Congreso de Economía Feminista (2013)*, Sede Universitaria Olavide en Carmona (Sevilla). Disponible en: <<http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2014/02/Dossier-congreso.pdf>>.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés; PARTENIO, Florencia. Empresas recuperadas en argentina: producciones, espacios y tiempos de género. *Tabula Rasa*, Bogotá, n. 12, p. 119-135, 2010.

FRASER, Nancy. *Theory, Culture & Society 2007*. SAGE, Los Angeles, v. 24, n. 4, p. 7-30, 2007.

GASPARINI, Leonardo; MARCHIONNI, Mariana (Eds.). *¿Brechas que se cierran? Aumento y desaceleración de la participación laboral femenina en América Latina*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, CEDLAS, 2015. 6 p.

LAYA, Ana. El Derecho al Cuidado en los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Privado. Análisis comparativo de Convenios Colectivos en las ramas de actividades con mayor índice de feminización del sector privado.

Documentos de Trabajo: Políticas públicas y derecho al cuidado, n. 5, Buenos Aires, p. 1-48, 2015.

NOVICK, Marta; ROJO, Sofia; CASTILLO, Victoria (Comps.). *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*. Santiago de Chile: CEPAL – Colección Documentos de proyecto, 2008. 120 p.

PAUTASSI, Laura. El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Santiago de Chile: *CEPAL Serie Mujer y desarrollo*, n. 87, 2008. 50 p.

_____. El trabajo femenino en tensión: Una aproximación a las relaciones laborales desde un enfoque de género y de derechos. *Oficina de la Mujer, Poder Judicial*, p. 1-3, 2014.

_____. La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos*, Ciudad de México, n. 89, p. 279-298, 2011.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado. *Documentos de Trabajo*: Políticas públicas y derecho al cuidado, n. 2, Buenos Aires, p. 1-24, 2015.

SCOTT, Joan W. *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1996. xiii+229 p.

TORRADO, Susana (Comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: EDHASA, 2007. 652 p.

WAINERMAN, Catalina (Ed.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef- Fondo de Cultura Económica, 2003. 227 p.